

**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE INCORPORACION PARA OCUPAR PLAZAS DISTINTAS DE VOCAL EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES, Y EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. JGE163/2002**

---

**C O N S I D E R A N D O**

1. QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 41, FRACCION III, PARRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES AUTORIDAD EN LA MATERIA, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, Y PROFESIONAL EN SU DESEMPEÑO; EL CUAL CONTARA EN SU ESTRUCTURA CON ORGANOS DE DIRECCION, EJECUTIVOS, TECNICOS Y DE VIGILANCIA, SIENDO QUE LOS ORGANOS EJECUTIVOS Y TECNICOS DISPONDRAN DEL PERSONAL CALIFICADO NECESARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
2. QUE LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGIRAN LAS RELACIONES DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO.
3. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 86, NUMERAL 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ES ATRIBUCION DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL FIJAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONFORME A LAS POLITICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO.
4. QUE EL TITULO SEGUNDO, DEL LIBRO CUARTO, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, ESTABLECE LAS BASES PARA LA ORGANIZACION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ENTRE LAS CUALES DESTACAN QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ORGANIZARA Y DESARROLLARA DICHO SERVICIO; QUE LA OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD SERAN LOS PRINCIPIOS PARA LA FORMACION DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; QUE HABRA DOS CUERPOS DE FUNCIONARIOS ESTRUCTURADOS POR NIVELES O RANGOS; QUE PARA INGRESAR A ESTOS LOS ASPIRANTES DEBERAN ACREDITAR LOS REQUISITOS PERSONALES, ACADEMICOS Y DE BUENA REPUTACION, ADEMAS DE CUMPLIR CON LOS CURSOS DE FORMACION Y CAPACITACION CORRESPONDIENTES, Y QUE TAMBIEN SERAN VIAS DE ACCESO A LOS CUERPOS DEL SERVICIO EL EXAMEN O CONCURSO.
5. QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 35 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SERAN FORMAS DE ACCESO AL SERVICIO: GANAR EL CONCURSO DE INCORPORACION; APROBAR EL EXAMEN DE INCORPORACION; O ACREDITAR LOS CURSOS DE CAPACITACION Y FORMACION, INCLUYENDO LOS EXAMENES CORRESPONDIENTES, Y REALIZAR PRACTICAS EN LOS ORGANOS DEL INSTITUTO.
6. QUE SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 36 DEL ORDENAMIENTO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, EL CONCURSO DE INCORPORACION EN SU MODALIDAD DE OPOSICION SERA LA VIA PRIMORDIAL PARA LA OCUPACION DE VACANTES Y EL ACCESO AL

SERVICIO, Y QUE LA UTILIZACION DE CUALQUIERA DE LAS OTRAS VIAS DE ACCESO DEBERA HACERSE EXCEPCIONALMENTE Y DE MANERA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA.

7. QUE PARA EL CASO DE LA OCUPACION DE LOS CARGOS Y PUESTOS DISTINTOS DEL DE VOCAL EJECUTIVO, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA FIJARA POR MEDIO DE UN ACUERDO LOS TERMINOS EN QUE SE LLEVARA A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION PARA OCUPARLOS.

8. QUE EN CUMPLIMIENTO DEL DISPOSITIVO LEGAL SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO, MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2002, FIJO EL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION PARA OCUPAR PLAZAS DISTINTAS DE VOCAL EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES, Y EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MISMO QUE FUE DISEÑADO EN APEGO A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS POR EL ARTICULO 64 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

9. QUE LA CONVOCATORIA FUE PUBLICADA EN TRES DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL, ASI COMO EN UNO DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA DEL PAIS LOS DIAS 31 DE AGOSTO Y 1° DE SEPTIEMBRE DE 2002, EN LA PAGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE OFICINAS CENTRALES Y DE LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO, CON EL PROPOSITO DE LOGRAR LA MAS AMPLIA DIFUSION Y PARTICIPACION EN EL CONCURSO.

10. QUE EN LA CONVOCATORIA PREVIAMENTE ENUNCIADA SE PUBLICARON COMO VACANTES UNA PLAZA DE VOCAL SECRETARIO DE JUNTA EJECUTIVA LOCAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS; UNA PLAZA DE VOCAL SECRETARIO DE JUNTA EJECUTIVA DISTRITAL EN EL ESTADO DE COAHUILA; TRECE PLAZAS DE VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA DE JUNTA EJECUTIVA DISTRITAL; DIEZ PLAZAS DE VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL DE JUNTA EJECUTIVA DISTRITAL; CUATRO PLAZAS DE JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS DE JUNTA DISTRITAL. EN LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA UNA PLAZA PARA EL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE CULTURA POLITICA. EN LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL UNA PLAZA PARA DE CADA UNO DE LOS CARGOS Y/O PUESTOS SIGUIENTES: SUBDIRECTOR DE EVALUACION; SUBDIRECTOR DE LA I CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL; SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO; JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS DE INFORMACION; JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS; JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y APOYO LOGISTICO; JEFE DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y PRODUCCION DE DOCUMENTACION Y MATERIALES ELECTORALES; JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE ORGANOS LOCALES Y DISTRITALES; JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION; JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; TRES PLAZAS PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, Y TRES PLAZAS PARA TECNICO EN PROCESOS ELECTORALES. EN LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES UNA PLAZA PARA CADA UNO DE LOS CARGOS Y/O PUESTOS SIGUIENTES: SIBDIRECTOR DE CONCERTACION CON PODER JUDICIAL Y RELACIONES EXTERIORES; SUBDIRECTOR DE DEMOGRAFIA; SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA REGISTRAL; SUBDIRECTOR DE SOPORTE A EQUIPO DE COMPUTO Y AUXILIARES; JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS MIGRATORIO; JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS REGIONAL Y EVALUACION; JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y DESARROLLO DE APLICACIONES; JEFE DE DEPARTAMENTO DE COBERTURA Y CONSISTENCIA DEL PADRON; JEFE DE DEPARTAMENTO DE

SISTEMAS DE AUTOMATIZACION DE ACTIVIDADES; TECNICO EN SISTEMAS (DIRECCION DE EMPADRONAMIENTO Y CREDENCIALIZACION); TECNICO OPERATIVO (DIRECCION DE CARTOGRAFIA ELECTORAL); Y TECNICO OPERATIVO (DIRECCION DE PLANEACION). EN LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS UNA PLAZA PARA CADA UNO DE LOS CARGOS Y/O PUESTOS SIGUIENTES: DIRECTOR DE PARTIDOS Y FINANCIAMIENTO; JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTION Y CONTROL; JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO; Y TECNICO EN PROCESOS ELECTORALES (ANALISTA DE DIFUSION DE PROGRAMAS POLITICO ELECTORALES).

11. QUE EL 1° DE NOVIEMBRE DE 2002 SE GENERO OTRA PLAZA VACANTE RELATIVA AL CARGO DE VOCAL SECRETARIO DE JUNTA EJECUTIVA LOCAL EN EL ESTADO DE MEXICO, POR LO QUE EN TERMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION CORRESPONDIENTE, SE CUBRIO CON LOS CANDIDATOS IDONEOS.

12. QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2002, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EMITIO EL ACUERDO POR EL QUE SE APROBO EL DICTAMEN DE INCORPORACION AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA OCUPAR PLAZAS DE VOCAL SECRETARIO DE JUNTA EJECUTIVA LOCAL, SIENDO DESIGNADOS GANADORES DEL CONCURSO DE INCORPORACION LOS CC. JOSE JOAQUIN CANO JAUREGUI CEDEÑO AL CARGO DE VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA LOCAL EN EL ESTADO DE MEXICO, Y ALEJANDRO MANZUR CORDOVA COMO VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA LOCAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

13. QUE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO EMITIO EL ACUERDO POR EL QUE SE APROBO LA READSCRIPCION DE VOCALES EJECUTIVOS DE JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES Y TAMBIEN SE DESIGNO COMO GANADORES DEL CONCURSO DE INCORPORACION AL CARGO DE VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA DISTRITAL A LAS SIGUIENTES PERSONAS: ARANA FRAGOSO FRANCISCO JAVIER (MEXICO, DISTRITO 10), ARIAS ALBA EDGAR HUMBERTO (DISTRITO FEDERAL, 16), CASTELANOS MEDELLIN GUSTAVO (GUANAJUATO, DISTRITO 14), ARREDONDO CABRERA ADRIAN (VERACRUZ, DISTRITO 21), MORENO SOSA MIREYA BERNARDETTE (DISTRITO FEDERAL, DISTRITO 22), LEON VALADEZ ALEJANDRO (CHIAPAS, DISTRITO 12) Y OJEDA LUNA JESUS (CHIAPAS, DISTRITO 10).

14. QUE ADEMAS DE LAS PLAZAS QUE SE PUBLICARON COMO VACANTES EN LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR PLAZAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN CARGOS O PUESTOS DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO EN JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES Y DISTRITALES Y EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, TAMBIEN SE GENERARON LAS SIGUIENTES: UNA PLAZA DE VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA DE JUNTA DISTRITAL DURANTE EL CONCURSO DE INCORPORACION Y CUATRO MAS DEL MISMO CARGO QUE DEJARON LOS GANADORES DEL PROPIO CONCURSO DE INCORPORACION; UNA PLAZA DE VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL DE JUNTA DISTRITAL DURANTE EL CONCURSO DE INCORPORACION Y TRES DEL MISMO CARGO QUE DEJARON LOS GANADORES DEL REFERIDO CONCURSO DE INCORPORACION; UNA PLAZA DE VOCAL SECRETARIO DE JUNTA EJECUTIVA DISTRITAL QUE SE GENERO DURANTE EL CONCURSO Y DOS MAS QUE DEJARON LOS GANADORES DENTRO DEL CONCURSO DE INCORPORACION. TODOS LOS PUESTOS DESCRITOS CON ANTELACION, FUERON CUBIERTOS DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EL 29 DE AGOSTO DE 2002.

15. QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DESAHOGO CADA UNA DE LAS FASES DEL CONCURSO PREVISTAS EN EL PROCEDIMIENTO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.

16. QUE EL PRESENTE DICTAMEN DE INCORPORACION AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA LA OCUPACION DE PLAZAS DISTINTAS DE VOCAL EJECUTIVO EN JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES Y EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, HA SIDO FORMULADO CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INTEGRAL QUE HAN OBTENIDO LOS PARTICIPANTES, EN FUNCION DE LOS CUALES SE HA DETERMINADO LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS A LOS CUALES, EN SU OPORTUNIDAD, SE LES SUJETO PUNTUALMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTATUTARIOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 43 Y A CADA UNA DE LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO SEÑALADO.

EN VIRTUD DE LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41, FRACCION III, PARRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 5, 14 FRACCION III, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 45, 46, 47, 49, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 67 Y 68 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EMITE EL SIGUIENTE:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE DESIGNAN GANADORES DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION PARA OCUPAR PLAZAS DISTINTAS DE VOCAL EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES, Y EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A LAS SIGUIENTES PERSONAS, CONFORME A LA ADSCRIPCION QUE SE SEÑALA:

#### **CAMPECHE**

1. SOTO FREGOSO MONICA ARALI, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 02 ELECTORAL FEDERAL.

#### **COAHUILA**

1. CASTILLO HERNANDEZ LUIS EDUARDO, VOCAL SECRETARIO EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 01 ELECTORAL FEDERAL.

2. NARANJO LLERENAS RAMON ROQUE, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 06 ELECTORAL FEDERAL.

#### **CHIAPAS**

1. RUIZ ESQUIVEL MARTIN OSMAR, VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 11 ELECTORAL FEDERAL.

#### **DISTRITO FEDERAL**

1. ACEVEDO HERRERA MISAEL, VOCAL SECRETARIO EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 10 ELECTORAL FEDERAL.

2. CASTELLANOS MUÑOZA TOMAS ALFONSO, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 06 ELECTORAL FEDERAL.

3. GARCIA ONOFRE MIGUEL ANGEL, VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 02 ELECTORAL FEDERAL.

4. GIL SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 11 ELECTORAL FEDERAL.

5. VAZQUEZ ALFARO CLAUDIO ROBERTO, VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 19 ELECTORAL FEDERAL.

### **DURANGO**

1. CABRERA ACEVES MAURICIO, VOCAL SECRETARIO EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 02 ELECTORAL FEDERAL.

### **GUERRERO**

1. ROSALINDA ROMAN FAURENO, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 02 ELECTORAL FEDERAL.

2. MENDEZ HERNANDEZ RICARDO, VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 03 ELECTORAL FEDERAL.

### **HIDALGO**

1. DEL ANGEL BADILLO PEDRO, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 01 ELECTORAL FEDERAL.

2. FUENTES BERMUDEZ MARTHA IVETTE, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 03 ELECTORAL FEDERAL.

### **JALISCO**

1. ROMERO NAVARRO IRMA, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 02 ELECTORAL FEDERAL.

2. MORENO GOMEZ AGUSTIN, VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 02 ELECTORAL FEDERAL.

### **MEXICO**

1. RIOS FLORES HORACIO FABIO, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 33 ELECTORAL FEDERAL.

2. MONTES JIMENEZ JESUS EMMANUEL, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 36 ELECTORAL FEDERAL.

3. VILLEGAS ALARCON LUIGUI, VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 04 ELECTORAL FEDERAL.

4. MENDEZ MARQUEZ LEONARDO, VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 36 ELECTORAL FEDERAL .

## **MICHOACAN**

1. CORTES MAGAÑA ADALBERTO, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 03 ELECTORAL EFDERAL.
2. CARREÑO MENDOZA CLAUDIA MARCELA, VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE EL DISTRITO 01 ELECTORAL FEDERAL.

## **OAXACA**

1. OVALLE HERNANDEZ SALVADOR, VOCAL SECRETARIO EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 01 ELECTORAL FEDERAL.
2. RODRIGUEZ GARCIA DAVID, VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 02 ELECTORAL FEDERAL.
3. GALLARDO LOPEZ MARIO, VOCAL DE ORGANIZACION EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 07 ELECTORAL FEDERAL.
4. CABRERA VALENZUELA FRANCISCO, VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 10 ELECTORAL FEDERAL.

## **SAN LUIS POTOSI**

1. RODRIGUEZ RAMOS FRANCISCO JAVIER, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 07 ELECTORAL FEDERAL.
2. PEREZ GONZALEZ JOSE HIGINIO, VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 04 ELECTORAL FEDERAL.

## **TAMAULIPAS**

1. CASTRO RAMIREZ OLGA ALICIA, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 03 ELECTORAL FEDERAL.

## **VERACRUZ**

1. MARTINEZ MUÑOZ DANIEL, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 17 ELECTORAL FEDERAL.
2. ALONZO FERNANDEZ ALBERTO JOSE, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 18 ELECTORAL FEDERAL.
3. HERNANDEZ ROJAS NELSON ASAITD, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 19 ELECTORAL FEDERAL.
4. BATALLA PALACIOS MARIA SCARLETT, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 20 ELECTORAL FEDERAL.

5. ZAMUDIO RAMIREZ JUAN JOSE, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 23 ELECTORAL FEDERAL.

#### **YUCATAN**

1. MEJIA GARCIA CLAUDIO RAUL, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 05 ELECTORAL FEDERAL.

2. TORRES ENRIQUEZ JOSE HERIBERTO, VOCAL DE ORGANIZACION ELECTORAL EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 01 ELECTORAL FEDERAL.

#### **OFICINAS CENTRALES**

##### **DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA**

1. DE LA PAZ SOSA JOSE GABRIEL, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CULTURA POLITICA.

##### **DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL**

1. CHAVARRIA BRAVO JORGE BENJAMIN, SUBDIRECTOR DE EVALUACION.

2. GUERRA PULIDO MAIRA MELISA, SUBDIRECTOR DE LA I CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL.

3. COLIN MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO.

4. ABOYTES VEGA JOSE LUIS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS DE INFORMACION.

5. MAGAÑA AMAYA ISSA YOLANDA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS.

6. FLORES RIVAS MARIA EUSEBIA ROSARIO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y APOYO LOGISTICO.

7. MARTINEZ AYALA MIRNA ROCIO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION.

8. HERNANDEZ AVILES EDUARDO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

##### **DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

1. VAZQUEZ ALTAMIRANO ELENA, SUBDIRECTOR DE CONCERTACION CON PODER JUDICIAL Y RELACIONES EXTERIORES.

2. DELGADO MARTINEZ RAQUEL, SUBDIRECTOR DE DEMOGRAFIA.

3. VAZQUEZ BARAJAS JUAN MANUEL, SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA REGISTRAL.

4. MEJIA VILLEDA JOSE ANTONIO, SUBDIRECTOR DE SOPORTE A EQUIPO DE COMPUTO Y AUXILIARES.

5. NAVARRO JUAREZ IGNACIO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS MIGRATORIO.

6. RANGEL OBREGON JULIO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS REGIONAL Y EVALUACION.

7. AVALOS CADENA GABRIEL, JEFE DE DEPARTAMENTO DE COBERTURA Y CONSISTENCIA DEL PADRON.

8. SANCHEZ MARTINEZ VALENTIN, TECNICO EN SISTEMAS (DIRECCION DE EMPADRONAMIENTO Y CREDENCIALIZACION).

9. ROBLES BALVANEDA MARIA CRISTINA, TECNICO OPERATIVO (DIRECCION DE PLANEACION).

**DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS**

1. URBINA ESPARZA CLAUDIA, DIRECTOR DE PARTIDOS Y FINANCIAMIENTO.

2. CAMARGO GARCIA MARIA DEL ROCIO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTION Y CONTROL.

3. MEDINA HERNANDEZ EDITH TERESITA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO.

4. CORTEZ MONTAÑO JAEL, TECNICO EN PROCESOS ELECTORALES (ANALISTA DE DIFUSION DE PROGRAMAS POLITICO ELECTORALES).

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA EL INGRESO EN CARACTER PROVISIONAL AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN EL RANGO I DEL CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1. CABRERA ACEVES MAURICIO.

2. GARCIA ONOFRE MIGUEL ANGEL.

3. VAZQUEZ ALFARO CLAUDIO ROBERTO.

4. MENDEZ HERNANDEZ RICARDO.

5. PEREZ GONZALEZ JOSE HIGINIO.

6. VILLEGAS ALARCON LUIGUI.

7. RODRIGUEZ GARCIA DAVID.

8. RUIZ ESQUIVEL MARTIN OSMAR.

9. CABRERA VALENZUELA FRANCISCO.

10. CORTES MAGAÑA ADALBERTO.

11. SOTO FREGOSO MONICA ARALI.

12. HERNANDEZ ROJAS NELSON ASAITD.

13. FUENTES BERMUDEZ MARTHA IVETTE.

14. CASTRO RAMIREZ OLGA ALICIA.

15. BATALLA PALACIOS MARIA SCARLETT.
16. MARTINEZ MUÑOZ DANIEL.
17. MEJIA GARCIA CLAUDIO RAUL.
18. CASTELLANOS MUÑOZ TOMAS ALFONSO.
19. NARANJO LLERENAS RAMON ROQUE.
20. ZAMUDIO RAMIREZ JUAN JOSE.
21. ABOYTES VEGA JOSE LUIS.
22. FLORES RIVAS MARIA EUSEBIA ROSARIO.
23. MARTINEZ AYALA MIRNA ROCIO.
24. HERNANDEZ AVILES EDUARDO.
25. DE LA PAZ SOSA JOSE GABRIEL.

**TERCERO.**- SE AUTORIZA EL INGRESO EN CARACTER PROVISIONAL AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN EL RANGO I DEL CUERPO DE TECNICOS A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1. MEJIA VILLEDA JOSE ANTONIO.
2. NAVARRO JUAREZ IGNACIO.
3. RANGEL OBREGON JULIO.
4. AVALOS CADENA GABRIEL.
5. SANCHEZ MARTINEZ VALENTIN.
6. ROBLES BALVANEDA MARIA CRISTINA.
7. CORTEZ MONTAÑO JAEI.

**CUARTO.**- SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO PARA LOS CARGOS Y PUESTOS SIGUIENTES: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y DESARROLLO DE APLICACIONES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACION DE ACTIVIDADES Y TECNICO OPERATIVO (DIRECCION DE CARTOGRAFIA ELECTORAL) TODOS ELLOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES; JEFE DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y PRODUCCION DE DOCUMENTACION Y MATERIALES ELECTORALES, COORDINADOR DE UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TECNICO EN PROCESOS ELECTORALES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL, POR NO HABER ASPIRANTES IDONEOS DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DEL CONCURSO.

**QUINTO.**- EL SECRETARIO EJECUTIVO OTORGARA Y EXPEDIRA LOS NOMBRAMIENTOS EN EL CARACTER QUE CORRESPONDA Y LOS OFICIOS DE ADSCRIPCION A LAS PERSONAS REFERIDAS EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, LOS CUALES SURTIRAN EFECTOS A PARTIR DEL 16 DE ENERO, CON EXCEPCION DE LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN Y QUE TENDRAN EFECTO A PARTIR DEL 1º. DE ENERO. DE ESTA MANERA EL PERSONAL INVOLU-

CRADO PODRA DESAHOGAR LOS TRAMITES Y PREVISIONES QUE IMPLICA LA INCORPORACION CORRESPONDIENTE.

1. DELGADO MARTINEZ RAQUEL, SUBDIRECTOR DE DEMOGRAFIA. (DERFE)
2. VAZQUEZ BARAJAS JUAN MANUEL, SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA REGISTRAL. (DERFE)
3. URBINA ESPARZA CLAUDIA, DIRECTOR DE PARTIDOS Y FINANCIAMIENTO. (DEPPP)
4. MEDINA HERNANDEZ EDITH TERESITA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO. (DEPPP)

**SEXTO.**- EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DARA A CONOCER A LOS GANADORES DEL CONCURSO DE INCORPORACION, LOS TERMINOS DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

**SEPTIMO.**- SE INSTRUYE A LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION A REALIZAR LAS ACCIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO QUE RESULTEN NECESARIAS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**OCTAVO.**- EL PRESENTE ACUERDO DEBERA PUBLICARSE EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE AUTORIZAN CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.- JGE109/2002.**

**CONSIDERANDO**

Que con fecha 16 de marzo de 1999, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mismo mes y año.

Que en los artículos 53 y 74 del ordenamiento que se menciona en el considerando que antecede se establece el procedimiento que deberá observarse para llevar a cabo la readscripción del personal de carrera por necesidades del Servicio o a petición del interesado.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral ha recibido diversas peticiones de cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.

Que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral procedió, en términos de lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, a dictaminar la procedencia de las solicitudes formuladas.

Que en razón de lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral consideró la idoneidad personal y los resultados obtenidos en sus evaluaciones, así como la adecuada integración de las Juntas o Direcciones correspondientes, e informó a los titulares de las Direcciones y Juntas Ejecutivas respectivas, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral por medio de su Presidente, en los términos del propio artículo 53 del Estatuto.

Que el artículo 168, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales previene que los miembros del Servicio Profesional Electoral desarrollarán su carrera en los cuerpos del Servicio Profesional Electoral de manera que puedan colaborar en el Instituto en su conjunto y no exclusivamente en un cargo o puesto.

Que producto del análisis realizado sobre las peticiones de cambios de adscripción recibidas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, así como del contenido de los expedientes respectivos, se cuenta con los elementos necesarios para determinar que las personas que ocuparán los cargos y puestos señalados en el presente Acuerdo resultan ser idóneas, en los términos siguientes:

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo Actual</b>	<b>Cambio de Adscripción</b>
1	Graciano Alejandro Prats Rojas	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 01 en el Estado de Oaxaca	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 09 en el Estado de Chiapas
2	Manuel de Jesús Montesinos Estrada	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 09 en el Estado de Chiapas	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 06 en el Estado de Chiapas
3	José Israel Meza Gordillo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 06 en el Estado de Chiapas	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 09 en el Estado de Chiapas
4	Saulo Arreola Rubio	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 10 en el Estado de Puebla	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 02 en el Estado de Michoacán
5	Arcelia Moya Medina	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 02 en el Estado de Michoacán	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 10 en el Estado de Puebla

Con base en los considerandos antes expuestos, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, párrafo 1, incisos a) y b); 89, párrafo 1, inciso j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 5; 6; 9; 14, fracción III; 18, fracciones I, IV y V; 51; 53; y 74 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**Primero.-** Se autoriza el cambio de adscripción al área y cargo o puesto que se señala, de los siguientes miembros del Servicio Profesional Electoral:

#### **CHIAPAS**

Graciano Alejandro Prats Rojas, Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 09 electoral federal.

Manuel de Jesús Montesinos Estrada, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 06 electoral federal.

José Israel Meza Gordillo, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 09 electoral federal.

#### **MICHOACÁN**

Saulo Arreola Rubio, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 02 electoral federal.

#### **PUEBLA**

Arcelia Moya Medina, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 10 electoral federal.

**Segundo.-** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral otorgará el respectivo oficio de adscripción a las personas referidas en el Punto Primero del presente Acuerdo, el cual surtirá efectos a partir del 1° de noviembre de 2002.

**Tercero.-** La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral dará a conocer a las personas comprendidas en el Punto Primero de este Acuerdo el contenido del mismo.

**Cuarto.-** El Presente Acuerdo deberá publicarse en la Gaceta del Instituto Federal Electoral.

El Presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 29 de octubre de 2002.